



## MESA REDONDA: PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

### LA INVESTIGACIÓN ÉTICA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Noemí Pereda

Profesora titular

Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA)

Universitat de Barcelona

Passeig Vall d'Hebron, 171

08035 Barcelona

Tel. 933125113

E-mail: [npereda@ub.edu](mailto:npereda@ub.edu)

[www.ub.edu/grevia](http://www.ub.edu/grevia)

#### Resumen/Abstract.

La investigación con niños, niñas y adolescentes sobre experiencias de violencia genera un importante dilema ético en el investigador. Por un lado, está el interés que existe en obtener información fiable y completa de los propios niños, niñas y adolescentes, que permita crear programas de intervención ajustados a la realidad de los más jóvenes. Por otro lado, el investigador debe garantizar que no se daña a los participantes, especialmente a un grupo tan vulnerable, como son las víctimas de la violencia.

Porque la investigación con menores de edad es importante y necesaria y no puede sustituirse por otro tipo de estudios. En primer lugar, **los niños, niñas y adolescentes son las fuentes de información más precisa sobre sus propias vidas y experiencias**. Si bien, tradicionalmente, se ha entrevistado a adultos que conocían al menor sobre aquellos aspectos que interesaba estudiar, múltiples investigaciones han demostrado que el conocimiento de estos adultos, incluidos los propios padres, jamás es tan completo como el conocimiento que tiene un niño o niña de sí mismo. En segundo lugar, y no menos importante, **los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones**. El artículo 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por España en 1991 expone que: 'El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en los asuntos que le afectan'. Este artículo, junto con el derecho a la libertad de expresión (Art. 13), de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14), y libertad de asociación (Art. 15), reafirman el estatus de los niños y niñas como individuos con derechos fundamentales, opiniones, y emociones propias. Aun cuando no se refieren específicamente al ámbito de la investigación, los artículos de la Convención están ideados



UNIVERSITAT  
BARCELONA



para tener la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la mayor parte de los aspectos de la vida de los niños, incluida su participación en estudios e investigaciones.

Cabe añadir que muchas de las respuestas que buscamos como investigadores cuando nos surgen dudas éticas no se encuentran en los códigos deontológicos de la profesión ya que, si bien muchos de ellos incluyen artículos relativos a la investigación y la conducta profesional a seguir, no tienen en cuenta las particularidades de la investigación con niños, niñas y adolescentes. A su vez, consultar a un comité o comisión de bioética no siempre resulta fructuoso dado que la mayoría de ellos no cuentan con un experto en la investigación con niños, niñas y adolescentes.

A través del planteamiento de diferentes preguntas, agrupadas en categorías relativas a aspectos iniciales a tener en cuenta antes de iniciar el estudio, aspectos metodológicos, daños y beneficios derivados de la investigación, aspectos vinculados a la privacidad de los participantes y aspectos relacionados con el cierre de la investigación se ofrecerá recursos, basados principalmente en las experiencias de grupos de investigación españoles y latinoamericanos, que faciliten a los investigadores poder llevar a cabo una investigación que proporcione nuevos conocimientos en el ámbito de la infancia y la adolescencia manteniendo las garantías éticas y respetando el interés superior del menor.

#### Palabras Clave / Keywords.

Ética, guía, infancia, adolescencia, violencia, victimización, convención de los derechos del niño

#### Referencias bibliográficas / Webgrafía.

Becker-Blease, K.A., & Freyd, J.J. (2006). Research participants telling the truth about their lives: The ethics of asking and not asking about abuse. *American Psychologist*, 61, 218-226.

Bribeck, D.J., & Drummond, M.J.N. (2007). Research with young children: Contemplating methods and ethics. *Journal of Educational Enquiry*, 7(2), 21-31.

Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D., & Fitzgerald, R. (2013). *Investigación ética con niños*. Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF - Innocenti.

Laws, S., & Mann, G. (2004). *So you want to involve children in research? A toolkit supporting children's meaningful and ethical participation in research relating to violence against children*. Stockholm, Sweden: Save the Children.

Mudaly, N., & Goddard, C. (2009). The ethics of involving children who have been abused in child abuse research. *International Journal of Children's Rights*, 17, 261-281.

Punch, S. (2002). Research with children: The same or different from research with adults? *Childhood*, 9(3), 321-341.





#### Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.

De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT  
BARCELONA